

DECRETO ALCALDICIO N° 2962 /

BULNES,

01 AGO 2018

VISTOS:

a) Memorandum N° 110, de fecha 29 de junio de 2018, de la Administradora Municipal, que comunica cometido a realizarse en la ciudad de Santiago.-

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO:

1.- Autorízase al Sr. OLIVER CISTERNAS RONDANELLI, Encargado de la Oficina de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, a Honorarios, trasladarse a la ciudad de Santiago, los días martes 03 y miércoles 04 de julio de 2018, con motivo de acompañar al Sr. Alcalde dependencias del Ministerio de Obras Públicas, Subsecretaría Desarrollo Regional, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Vivienda.

2.- Reembólsese los gastos en que incurran e imputese al Subt. 26 Ítem 01 "Devoluciones", o al Subt. 22 Ítem 12 Asig. 002 "Gastos Menores", del presupuesto municipal vigente, si procediere.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

REV/REST/JLRA/xcm

Distribución:

- Interesado
- Carpeta personal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Recursos Humanos.
- Archivo Ofc. Partes.



RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



I. Municipalidad de Bulnes
Administración Municipal.

MEMORANDUM N.º 110

Bulnes, 29 de junio 2018

DE : SRA. MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : SR. JUAN LUIS RAMÍREZ ALBORNOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF : INFORMA COMETIDO

Junto con saludar a usted y por medio del presente, informo cometido a realizar el Sr. Oliver Cisternas Rondanelli, Encargado del equipo de comunicaciones de la I. Municipalidad de Bulnes, los días martes 3 y miércoles 4 de julio del año en curso, a la Ciudad de Santiago junto al Sr. Alcalde a dependencias de Ministerio de Obras Públicas, Subsecretaría Desarrollo Regional, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Ministerio de la vivienda.

Sin otro particular se despide atentamente,



Marcela Rivera
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MRH/jqm

c.c.: - La indicada
- Archivo.